



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	IMJA-2593	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	x
Inscripción a Talleres para Jóvenes.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en la impartición de diferentes talleres con el objetivo de aprender habilidades artísticas y culturales tales como: guitarra, teclado, batería y baile.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 11 de la Ley de la Juventud del Estado de México y artículo 39, fracción XXIII del Bando Municipal de Atlacomulco vigente. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:		No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB: No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún joven desea tomar algún taller de los que ofrece el Instituto Municipal de la Juventud.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Identificación oficial vigente (en caso de ser menor de edad credencial de elector del padre o tutor).	Si	Si (1)	Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud. 2022-2024.
Llenar ficha de inscripción.	Si(1)	No	El requisito se archiva en la dependencia para integrar su expediente.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO
<ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano solicita información acerca del taller de manera personal o vía telefónica. 2. El encargado brinda la información solicitada y requisitos del taller. 3. El ciudadano entrega la documentación y llena el formato de Inscripción. 4. El encargado recibe la documentación correcta y vincula al ciudadano con el Instructor. 5. El encargado informa al ciudadano la hora y días que se impartirá el taller. 6. El instructor imparte el Taller.



6. El instructor imparte el Taller.			
7. El Instituto de la Juventud otorga constancia a los ciudadanos que terminaron el taller.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRIPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS POR MODALIDAD (colocar el nombre de la modalidad)			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Cinco días hábiles.							
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La edad de las o los jóvenes debe ser de entre 12 y 29 años y se debe completar un grupo de 15 jóvenes como mínimo y disponibilidad de la agenda del instructor.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica negativa ficta.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México artículo 135.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal. Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México, Tel. 7121246050.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Instituto Municipal de la Juventud				Instituto Municipal de la Juventud				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Martin Alberto Martínez Hernández								
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS		CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1226291		No aplica.		juventud@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica.							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.							
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS		CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		No aplica.		No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.							

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A través de que medio se da a conocer el Servicio de Talleres para Jóvenes?



RESPUESTA:	Mediante las Cédulas REMTYS y a través de convocatoria.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo duran los talleres?
RESPUESTA:	Es variable el tiempo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué edad deben tener los interesados para poder tomar estos talleres?
RESPUESTA:	Los interesados deben tener entre 12 y 29 años de edad. En caso de ser menor de 12 años, se puede hacer la excepción, dependiendo de lo que decida el instructor y con autorización de los padres o tutores.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/10/2023
Lic. Martín Alberto Martínez Hernández Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Lic. Martín Alberto Martínez Hernández Titular del Instituto Municipal de la Juventud	